

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/09/25
ROBERTO RAMON RIQUELMF



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 292 /25

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 1646/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 149/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES DE ACCESO A INTERNET EN DEPENDENCIAS DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías con la finalidad de obtener una mayor cantidad de oferentes, se prorrogó la fecha de apertura del presente procedimiento, emitiéndose en consecuencia la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida conforme la normativa vigente.

El día 03 de julio del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 13/25, donde consta la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas TELECOM ARGENTINA S.A., TELMEX ARGENTINA S.A., CPS COMUNICACIONES S.A. y NSS S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías realizó el Informe Técnico de las ofertas recibidas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 28/25, recomendando ADJUDICAR a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. el Renglón 1 por pesos treinta y un millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 31.145.400,00) y el Renglón 3 por pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta (\$ 18.687.240,00); y a la firma NSS S.A. el Renglón 2 por pesos cuarenta y un millones ochocientos diecisiete mil seiscientos (\$ 41.817.600,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR las ofertas base y alternativa de TELECOM ARGENTINA S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación; la oferta de TELMEX ARGENTINA S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo; y las ofertas de CPS COMUNICACIONES S.A. para el Renglón 2 y de NSS S.A. para el Renglón 1, en virtud de lo establecido en el punto 1 (Especificaciones Técnicas para los Renglones N° 1 y 2) del pliego mencionado, el cual dispone que *“Los enlaces deberán ser provistos por dos (2) operadores diferentes”*.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Adicionalmente, y por cuestiones operativas, corresponde en este acto modificar el artículo V de la Resolución ADM 149/25 y reemplazar al miembro *ad-hoc* de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios Jorge Emilio Blasco, por Pablo César Diez.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA



La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

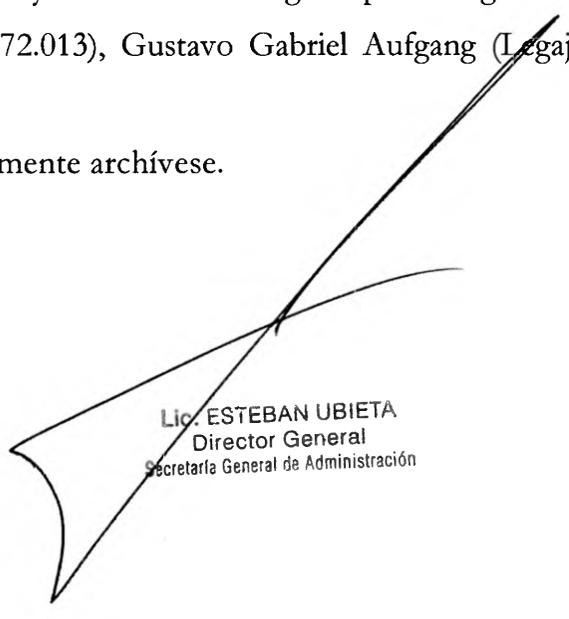
Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- I. APROBAR la Licitación Pública 13/25, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES DE ACCESO A INTERNET EN DEPENDENCIAS DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.
- II. ADJUDICAR a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. el Renglón 1 por pesos treinta y un millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 31.145.400,00) y el Renglón 3 por pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta (\$ 18.687.240,00); lo que suma un total de pesos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta (\$ 49.832.640,00).
- III. ADJUDICAR a la firma NSS S.A. el Renglón 2 por pesos cuarenta y un millones ochocientos diecisiete mil seiscientos (\$ 41.817.600,00).
- IV. DESESTIMAR las ofertas base y alternativa de TELECOM ARGENTINA S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación.
- V. DESESTIMAR la oferta de TELMEX ARGENTINA S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.
- VI. DESESTIMAR las ofertas de CPS COMUNICACIONES S.A. para el Renglón 2 y de NSS S.A. para el Renglón 1, en virtud de lo establecido en el punto 1 (Especificaciones Técnicas para los Renglonos N° 1 y 2) del pliego, el cual dispone que los enlaces de dichos renglonos deben ser provistos por diferentes operadores.
- VII. CONSIDERAR a la firma NSS S.A. en Orden de Mérito 2 para el Renglón 3.
- VIII. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos noventa y un millones seiscientos cincuenta mil doscientos cuarenta (\$ 91.650.240,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.
- IX. Modificar el artículo V de la Resolución ADM 149/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo 90.904) y Pablo César Diez (Legajo 31.336).”.

X. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración